



ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE SAS_BAR_2024_PA_39

SERVICIO DE HOSTELERÍA CON DESTINO AL CENTRO SANITARIO “BAJO CINCA” DE FRAGA, ADSCRITO AL SECTOR DE BARBASTRO, PERTENECIENTE AL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Fecha y hora de celebración

3 de Julio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Hospital de Barbastro

Asistentes

PRESIDENTE

- José Antonio Riba Bruballa, Director de Gestión y Servicios Generales

SECRETARIA:

- Gema León Latre, Grupo Técnico de la Función Administrativa

VOCALES:

- Andrés Crevillén Mújica, Letrado Gobierno de Aragón

- Hector Melero García, Adjunto a la Interventora Delegada

- Ana Pilar Cardiel González, Jefe del Servicio de Gestión Económico - Administrativa

Previamente al inicio de la sesión, todos los miembros de la Mesa manifiestan que no concurren en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento, del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Mesa de Contratación está válidamente constituida, según artículo 17, punto 2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, que dice: “A efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros”.

La reunión se realiza mediante correo electrónico.

Orden del día

1.- Comprobación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador propuesto como adjudicatario: SAS_BAR_2024_PA_39 - El objeto de este procedimiento es la contratación del “Contratación del servicio de hostelería con destino al Centro Sanitario Bajo Cinca de Fraga, adscrito al Sector de Barbastro, perteneciente al Servicio Aragonés de Salud.”.

Siendo ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, la empresa propuesta como adjudicataria del procedimiento SAS_BAR_2024_PA_39, y con objeto de revisar la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos aportada en plazo por el licitador, se envía ésta por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa.

Una vez revisada la documentación presentada, los miembros de la Mesa responden que la documentación es conforme.

Se adjuntan todos los correos enviados y recibidos por parte de los miembros de la Mesa en los que se reflejan las respuestas de los miembros de la Mesa dándose por correcta la documentación presentada.

De acuerdo con lo anterior, esta Mesa de Contratación acuerda comunicar al Órgano de Contratación que la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, ha presentado correctamente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para poder adjudicar el contrato y continuar con la tramitación de la licitación.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA
Gema León Latre

Vº Bº DEL PRESIDENTE
José Antonio Riba Bruballa